

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°46

Al ser las cuatro de la tarde del día 14 de noviembre del año dos mil once, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Morgan Moreno

Marlene Salazar Arias

María Esther Anchía Angulo

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Sánchez

SINDICOS SUPLENTES

Marleni Gómez Veldez

Licda. Xinia Contreras Mendosa
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Aprobación de Actas
Artículo Cuarto	Lectura de Correspondencia
Artículo Quinto	Informes Urgentes
Artículo Sexto	Acuerdos
Artículo Séptimo	Mociones
Artículo Octavo	Propuestas Rechazadas
Artículo Noveno	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

ARTÍCULO TERCERO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°45, la cual presenta las siguientes objeciones.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta, que en el acuerdo N°4 se incluya también las calles principales de Ciudad Neily.

El Concejo acoge y aprueba la objeción del Regidor Pérez Cortes, por lo que al acuerdo N°4, se le agrega también “y las calles principales de Ciudad Neilly”.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°45, la cual es aprobada en forma unánime.

De igual manera el Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación el acta de la sesión extraordinaria N°25, a la cual se le presenta la siguiente objeción:

El Regidor Jorge Morgan presenta objeción en la portada del acta, ya que él estuvo presente en la sesión y no aparece en la asistencia.

Se acoge la objeción presentada por el Regidor Jorge Morgan Moreno, y se aclara que por error no se incluyó la participación del Regidor Morgan Moreno, pero sí estuvo presente en esta sesión.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal procede a someter a votación el acta de la sesión extraordinaria N°25, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la Junta de Educación de la Escuela Finca Naranjo, comunica que su institución cuentan con una pequeña banda integrada por 30 estudiantes de todos los niveles, la cual ha participado en diversos desfiles organizados en la región logrando casi siempre los primeros lugares.

Actualmente nos preparamos para asistir por primera vez en el Festival Luces de Sur, lo cual tiene motivados a los niños y niñas de la institución, quienes por ser la mayoría de escasos recursos económicos no pueden comprar su propio instrumento.

Para realizar mejores presentaciones y agrandar la banda aun nos faltan algunos instrumentos como lo son:

3 tambores (Cajas) 14", 3 redoblantes 14", 3 tenores 14".

Teniendo en cuenta que la Municipalidad de Corredores cuenta con recursos presupuestarios disponibles en el código de culturales y deportivos, les solicitamos la donación de estos implementos musicales, los cuales tienen un costo aproximado de ¢300,000 (tres cientos mil colones).

Así mismo de ser afirmativo a la respuesta le solicitamos girar las instrucciones para que se agilice el proceso de compra. *Ver capítulo de acuerdos*

Se recibe nota del Señor Luis Fernando Villalobos Hernández, de la Escuela de Fútbol de Ciudad Neilly, solicitan el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en actividad taurina que se llevara a cabo en Barrio El Estadio, los días 19 y 20 de noviembre de 2011, esta actividad es a beneficio de la Escuela de Fútbol de Ciudad Neily. *Ver capítulo de capítulos.*

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela Santa Cecilia Las Pangas, en la cual presenta ternas para el nombramiento de dos puestos de la Junta de Educación de dicha institución, esto debido a la renuncia de la Señora Xinia Salazar Soto cedula 6-239-282 y el cambio de residencia de otro miembro.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores, acuerda nombrar a los señores, Henry González Brenes, cedula 6-222-261 y Juan Mauricio Osorio Salazar cedula 6-408-423, para completar la Junta de Educación de dicha institución.

Se recibe nota de la Escuela Santa Marta, Circuito 11 Canoas, solicita que se le traspase la propiedad para obtención de la escritura del lote número 274, folio real matrícula número 170192-000 de la provincia de Puntarenas, comunidad de Barrio El Carmen de Abrojo a la Junta de educación, ya que esto nos urge para presentar proyectos a JUDESUR y para poner a derecho todos los documentos escolares.

Al respecto la Secretaria del Concejo informa al Concejo, que ya existe un acuerdo al respecto dirigido a la Señora Alcaldesa, para que proceda a realizar las gestiones de traspaso de estos terrenos y se le dio una copia a la Junta de Educación para que le den seguimiento a la gestión.

Se recibe nota del Señor Víctor Hugo Quesada Rodríguez, remite para información el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Grecia en Sesión Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2011 con relación a la solicitud de Propuesta para la reforma a las áreas de Protección nacientes o Zonas de Descarga Hídrica.

Le agradecemos realizar acuso de recibo de este oficio misma vía, lo antes posible esto con el fin de no tener que reenviarles esta información. Y poder así ir cerrando la lista de correos enviados. *Ver capítulo de acuerdos*

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, remite oficio UTGV-308*2011 del Ingeniero Elian Alvarado Rivas en respuesta al acuerdo N°17 de la sesión ordinaria N°41 del 10 de octubre de 2011, en el cual informa sobre declaración de calles públicas en el sector conocido como Villareal.

Oficio UTGV-308*2011

Con referencia al oficio AM-593*2011, me permito informarle que esta lotificación fue llevada a cabo sin ningún tipo de planificación en cuanto a desfogues carreteras, áreas comunes y áreas de lotes, sin mencionar si existía la disponibilidad de servicios básicos al momento de urbanizar. Sin embargo la situación ya está dada y se deben de buscar soluciones tales como las que se plantean ante el IDA mediante un convenio para la construcción de carreteras y el desfogue de aguas pluviales por lo que se está a la espera de la respuesta de esta institución. *Ver capítulo de acuerdos*

Se recibe nota del Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, en relación al oficio SG-868*2011 donde se transcribe acuerdo N°17 del Concejo Municipal en sesión N°44 de noviembre de 2011, donde se me está convocando para el día 14 de noviembre del 2011 a exponer sobre la improbación del presupuesto ordinario 2012, me permito solicitar una ampliación al plazo del señalamiento para presentarse ante el Concejo Municipal por las siguientes razones:

Al día de hoy 1 de noviembre desconozco oficialmente cual fue el documento que envió la Contraloría General de República a la Municipalidad sobre la improbación del presupuesto ordinario 2012, además también desconozco los documentos que fueron remitidos a la Contraloría para la aprobación del presupuesto 2012, a pesar que en diferentes oportunidades tanto verbal como escrita solicite a la secretaria del Concejo y a la Alcaldía los mismos y no me fueron entregado, sin haber revisado y analizado estos documentos no estaría en condiciones de referirme a lo sucedido con relación a la improbación del presupuesto 2012, por lo que solicita que dichos documentos me sean entregados y se me brinde un periodo razonable para el análisis y estudio correspondiente y así poder referirme a la improbación que realizo la Contraloría sobre el citado presupuesto.

Se recibe nota de la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental, Municipalidad de Corredores, envía minuta de reunión realizada en Paso Canoas, el día lunes 7 de noviembre de 2011, con los diferentes actores sociales, para presentar el plan de acción “un Ambiente Limpio” en el área Comercial de Paso Canoas y conformar el Comité de mejora ambiental, mismo que fue elegido.

Posteriormente hare llegar el documento con el nombre de cada representante, para la debida aprobación de parte del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Nataly Ávila Vega, Secretaria Alcaldía Municipal, recibida por vía electrónica sobre del Señor Carlos Andrés Carranza Cruz, vecino de Finca Cariari, quien indica que la escuela se encuentra en un estado tan crítico que se teme por la salud de los niños. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la cual invitan al Foro “Alcances y perspectivas del Exp. N°18.070 Ley para la preservación del uso agropecuario de los terrenos”, a realizarse el martes 29 de noviembre de 2011, a las 9:00 am y concluyendo con una conferencia de prensa a las 12:00 md, en el Salón de Ex presidentes de la Asamblea Legislativa. *Ver capítulo de acuerdos*

Se recibe nota de la Máster Marvel Torres Córdova, Integrante Hospital Ciudad Neily, invitan a una actividad cultural que se llevara a cabo el día 24 de noviembre de 2011, en el Auditorio de la Universidad Nacional a partir de las 6:00 pm.

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por el Señor Alía García Roger, Jefe Unidad Técnica Fondo de Desarrollo Municipal, la finalidad es lograr respuesta a oficios anteriores, a efecto de conocer la situación de las gestiones realizadas por esa municipalidad relativas a contar con los requisitos necesarios para ejecutar el Proyecto “Construcción de Cancha Multiuso del barrio Darizara” financiado con recursos de este Fondo por un monto de ¢13.047.166.03 mas un 20% de aporte local.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Agente Bolívar Ruiz Araya, Sub-Jefe Delegación Policial Rio Claro, actualmente en la comunidad de Cuervito de La Cuesta la fuerza Pública está implementando un plan de Seguridad Comunal tomado del Plan de Seguridad nacional presentado por la Señora Presidenta de la República, en el cual se lucha por incrementar la confianza de la comunidad en las instituciones y establecer estrategias con las cuales la comunidad sea beneficiada y puedan tener una mejor calidad de vida, en una reunión sostenida el 08 de noviembre del 2011, nos comentaron una situación que les preocupa que consiste en lo siguiente:

- En el sector de Cuervito de La Cuesta y B° La Aurora, las calles de lastre están totalmente deteriorados máxime que este año no se les dio mantenimiento por parte de ese municipio y la calle de pavimento está llena de huecos siendo una ruta muy transitada por donde sale la que producen todos los agricultores del lugar como por ejemplo la fruta de palma.
- Nuestra petición es que nos incluyan en el presupuesto del año 2012 para que seamos beneficiados con la reparación de las calles y el alcantarillado ya que en épocas de lluvia las calles son prácticamente Ríos lo que hace muy difícil en transitar por ellas más a los escolares. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del Agente Bolívar Ruiz Araya, Sub-Jefe Delegación Policial Rio Claro, actualmente en la comunidad de Cuervito de La Cuesta la fuerza Pública está implementando un plan de Seguridad Comunal tomado del Plan de Seguridad nacional presentado por la Señora Presidenta de la República, en el cual se lucha por incrementar la confianza de la comunidad en las instituciones y establecer estrategias con las cuales la comunidad sea beneficiada y puedan tener una mejor calidad de vida, en una reunión sostenida el 08 de noviembre del 2011, nos comentaron una situación que les preocupa que consiste en lo siguiente:

- 1- En el sector del Barrio La Aurora se ubica un lote o predio que fue dejado con el propósito de construir una cancha multiuso para que los niños, niñas y jóvenes se diviertan y se recreen ya que esta zona es muy vulnerable en cuanto a drogadicción y vandalismo máxime si los jóvenes no tienen un espacio para quemar sus energías.
- 2- El Grupo de Seguridad en conjunto con la Fuerza Pública local nos propusimos como objetivo la reconstrucción de la Cancha multiuso, por lo tanto acudimos a ustedes como Gobierno Local para que nos apoyen y nos ayuden con este proyecto, estaremos planteando un perfil del proyecto para que os incluyan en el presupuesto 2012.
- 3- La comunidad estará realizando actividades para recaudar fondos para tratar de lograr el objetivo, se coordinara con la Asociación de Desarrollo de La Cuesta ya que ellos son el ente idóneo para que se gire cualquier partida y ellos sean los que ejecuten. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del Comisionado Pablo Bertozzi Calvo, Subdirector General y Director de Operaciones a.i, recibió oficio SG-735-2011, enviado por su persona mediante el cual transcribe el

acuerdo N°18 por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°37 referente a solicitud de vigilancia en la zona Fronteriza de Paso Canoas; me permito informarle:

Más allá de los acuerdos que se pueden suscribirse en donde se lleva a cabo la reunión binacional Costa Rica*Panamá, la fuerza Pública ejerce una operación permanente en el cordón fronterizo respecto a la fiscalización y control de la evasión fiscal, tráfico de armas, drogas o mercancías en puntos estratégicos del límite con Panamá.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Aarón Castillo Navarro, Asesor Territorial Municipal, invitan al I curso de Gobernanza Local, Seguridad Ciudadana y Paz Social organizado por el Ministerio de Paz y el Ministerio de Descentralización y Desarrollo, el día sábado 19 de noviembre de 2011, a las 11:00 am en el parque España en San José.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Doctor Víctor González Jiménez por el Ingeniero Guillermo Porrás Sandoval, Contralor Ambiental, Ministerio de Ambiente y Energía, donde le informa que con fecha 23 de agosto del 2011, se ha presentado en esta Contraloría Ambiental, denuncia sanitario-ambiental, por parte de BRYAN GONZÁLES ZÚÑIGA,(teléfonos : 8730-7628 y 2732-1121) vecino de Pueblo Nuevo de La Cuesta, exactamente 800 m norte del Gimnasio.

La misma se presenta contra dos vecinos de la misma comunidad, quienes responden a los nombres de: Marco Antonio González Zúñiga Y otra persona vecino contiguo del primero, que responde al nombre de: CHEPE.

El HECHO denunciado es una acción de contaminación a un curso natural de agua permanente a partir del vertido de aguas residuales domesticas de las viviendas, más el vertido de aceites y grasas lubricantes, resultantes del lavado de vehículos automotores en ese sector de viviendas.

El denunciante tiene su propiedad aguas abajo de las viviendas de los denunciados y siendo su actividad productiva principal la ganadería de vacunos debe y necesita utilizar la quebrada en cuestión abreviar a los animales. Resulta ser que de unas semanas a la fecha, el agua de la quebrada empezó a presentar espumas tipo jabonoso o propia de la acción detergente, coloración blancuzca, (con apariencia lechosa) y acto seguido los animales empiezan a presentar diarreas y y otras molestias, que él lo atribuye a la presencia de esas sustancias extrañas en el agua que beben sus animales. Puede aportar certificados de profesional en medicina veterinaria, residente local

Se añade el hecho denunciado la práctica indeseable e ilegal de verter a la quebrada desechos sólidos domésticos de las viviendas.

NOTA: El servicio municipal de recolección de los desechos sólidos ordinarios llega 800 antes de las viviendas indicadas o sitio de la generación de la contaminación denunciada

PETITORIA: En consideración a lo anterior y deduciendo de la información preliminar aportada al expediente administrativo abierto para acreditar la misma y las acciones técnicas para establecer la verdad real del HECHO, le estoy solicitando atentamente en este acto, la colaboración de su parte, para obtener la participación de un funcionario de su representada para hacer una inspección conjunta, si es posible en un día a convenir de setiembre del 2011.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado, esta nota fue trasladada a la Gestora Ambiental, para lo correspondiente.

Se recibe nota del Señor José Ríos Morales, Intendente de Policía, Jefe de Legislación Policial de Corredores, solicita audiencia en el Concejo Municipal, preferiblemente en atención al público, entre las fechas del 21 al 25 de noviembre del 2011, con el objetivo de brindar una rendición de cuentas del trabajo policial realizada de la Delegación del Cantón de Corredores. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Señora Karen Porras A, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, solicitan una audiencia para el 24 de noviembre de 2011, para presentar una serie de proyectos de beneficio para las Municipalidades. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Licenciado Juan Rafael Marín Quirós, Ministro de Descentralización y Desarrollo Local, IFAM, invitan al taller sobre la Asistencia Técnica para Mejoras en la Asignación del Crédito Municipal, se llevara a cabo el próximo 30 de noviembre en el Hotel Barceló San José Palacio, Salón Agua Marina, con una jornada de 8:30 am a las 17:00 horas. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTÍCULO QUINTO

INFORMES

Informe presentado por el Licenciado Erick Miranda

Informa que él tenía pendiente informar sobre el contrato del cobro del impuesto de la Palma, lo relacionado con el precio a pagar por el estudio que se iba a realizar, si era factible establecer un porcentaje. Se hizo el estudio, y se tomo la libertad de llamar a la Contraloría, con el Señor Didier Mora del Departamento de Servicios Municipales de la Contraloría, el artículo 25 del reglamento de Contratación Administrativa habla del precio, el precio debe de ser cierto y ejecutivo, partiendo de ahí, podemos descartar que pueda ser por porcentaje, porque si hablamos de porcentaje sería un precio incierto.

Ahora porque es necesario establecer un precio fijo, para determinar qué tipo de contratación se va hacer, porque recordemos que dependiendo del monto de la contratación puede ser una licitación pública o puede ser una licitación abreviada.

Hablaba con el Señor Mora de la Contraloría, quien le dijo que no, eso no era procedente, obviamente la Contraloría haría el estudio, ustedes pueden fijar un monto determinado explicando la situación de la municipalidad que no tiene dinero, si se asume que ese procedimiento va hacer llegar recursos a las arcas municipales hay que hacer un esfuerzo para sacar ese dinero, es una cuestión meramente legal de ustedes.

Otra cosa sería verificar y crear convenios con las empresas procesadoras de la palma directamente con estas empresas, reunirlos, citarlos y crear convenios con ellos, pero la forma en cómo ustedes lo plantean no es procedente. Porque si hablamos de un porcentaje no habría contenido presupuestario, habría que buscar otra forma como crear convenios, crear una comisión e ir hablar con ellos.

El señor Presidente municipal, manifiesta, que han estado muy preocupados con el faltante que tiene la municipalidad de este recurso, es una irresponsabilidad que se les esta trasladando de la Administración de no hacer un cobro eficiente de los tributos servidos, siente que han hecho el esfuerzo pero que no han sido determinantes en aplicar una acción que conlleve a tomar las medidas necesarias para poder levantar la recolección de recursos que esta municipalidad requiere.

Siente que lo hemos hecho fríamente, cree que no tiene que ver una cosa con la otra, el porqué una empresa que está siendo irresponsable no dictando un listado de los productores que entregan sus productos ahí, porque otras lo hacen, y aun así le seguimos dando permiso para que siga funcionando, le parece que es una irresponsabilidad de la Administración viendo que un tributo que dejamos de percibir sigan funcionando es una irresponsabilidad.

Siente que no es necesario ni de contratar una empresa, podemos utilizar las herramientas que tenemos, como si no nos dan la lista, no se les da más patente.

La otra propuesta que tiene Doña Xinia y lo comento con Erick y es viable, decirles que queremos la lista de todos los que entregan producción, para eso necesitamos un funcionario honesto, y aunque sea temporal para estarlo cambiando. Tenemos que ver cómo hacemos para que los recursos lleguen a esta Municipalidad.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta, que la semana pasada el planteaba los sobre la necesidad de suscribir convenios con las empresas, porque nadie se escapa de entregar el producto a equis empresa. Es hora de que nos reunamos con los empresarios y hagamos convenios.

El Síndico William Jiménez, manifiesta, que por ley nos corresponde cobrarle a todos, indiferentemente quien lo haga, porque si bien recuerdan aquí siempre la frase ha sido no se puede, lo más importante en este momento que se está buscando la forma para hacer las cosas, aquí tienen que haber diversas ideas para ver a que, si tenemos derecho, siente que se debería de tomar un acuerdo solicitando información de cuanto paga Palma Tica, Coopeagropal y J&L, porque tiene una duda y lo dice por segunda vez que quiere ver esos datos, porque basadas en las áreas que haya sembradas de palma, nos podemos dar cuenta quien está evadiendo y quien no está pagando. Basada en estos datos nos damos cuenta de cuanta fruta hay en el Cantón de Corredores, acercarnos, y si hay que ponerles un funcionario para que haga el cobro, eso no lo estamos inventando, eso ya esta, lo que pasa es que no lo estamos implementando.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que escucho en estos días que un funcionario municipal decía que no iba a permitir que se pasara la Ley que estaba en la Asamblea Legislativa del 40% para caminos y calles, porque decía ¿qué iba hacer la administración si le quietan ese 40%,? .

Una de las cosas que siempre, ha dicho es que la Municipalidad tiene un sistema de trabajo de recibir lo que ahí llega, nada más, pero no hay gestión, hay un sindicato que solo le preocupa el aumento salarial, por lo tanto a él quisiera ver al Sindicato haciendo cosas más allá de simplemente venir a negociar un aumento salarial, no ha visto un pronunciamiento del Sindicato sobre la situación actual de la municipalidad.

Tenemos que hacer una gestión donde no se nos escape nada, buscar los medios, está de acuerdo en nombrar la comisión de alto nivel y reunirnos con los señores empresarios, y si no nos quieren dar cuentas entonces que haya un funcionario en la puerta de la empresa tomando un registro de las personas que ingresan, y cuanto entregaron, porque eso incluso los va a preocupar a ellos.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que la gran preocupación es que el tiempo pasa y no se detiene, desde el año pasado lo dijimos que había un problema de gestión administrativo Municipal, es nada más esperar de una forma pasiva que el contribuyente

llegue a pagar y si no llegó a pagar la plata se perdió, no hay una forma de ir a buscar los recursos, hay una pésima gestión administrativa. Recuerden que los muchachos hicieron una contrapropuesta de lo que presento CAPASER eso quiere decir que si se puede.

El Licenciado Erick Miranda, da lectura al ARTICULO 9 de la ley de Patentes.- Suministro de información por parte de la Dirección General de la Tributación Directa.

La Dirección General de la Tributación Directa, en su condición de administradora tributaria, brindará a la Municipalidad información sobre el monto de los ingresos brutos que le declaren los contribuyentes del impuesto sobre la renta, siempre y cuando también sean contribuyentes del impuesto de patentes municipales.

Esto quiere decir que también podemos pedirle a Tributación, pero el asunto es si nosotros lo pedimos ellos van a decir no, nosotros no tenemos tiempo, por eso es que les decía que hiciéramos una comisión ir allá a sentarnos y decirles aquí estamos, necesitan que le ayudemos a buscar información, aquí estamos y demostrar interés por parte de la municipalidad.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, ¿nosotros podríamos solicitar una auditoria?

El Licenciado Erick Miranda, manifiesta, que a la empresa no.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que estaba conversando con la Encargada de la Gestión de Cobro lo que es cobro de los impuestos, de manera que podamos ir a los diferentes distritos en diferentes fechas y con publicidad comunicarles a los vecinos que va a haber funcionarios de la municipalidad en el distrito para facilitarles el pago de los impuestos por distrito.

Luego con Jennie se sentó en el transcurso de la semana con un informe total de los cobros que están pendientes y que se le han pasado al Abogado y entonces vamos hacer un análisis, un Abogado Asesor estará con ellos para elaborar un informe completo, porque no sabe en qué estado están esos expedientes, don Emilio le mando una lista de los expedientes que están, pero no las condiciones en que están, entonces con este Abogado que los acompañara van a ver exactamente qué es lo que está pendiente, porque hablamos de empezar a cobrar desde los montos más altos hasta los mínimos.

Después estábamos pensando en ir un grupo a Palma Tec y las demás empresas para que nos dieran las listas, con un documento donde se les hace la solicitud formal.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta, no se ha pensado en hacer un convenio con Mega Súper en Laurel, o el Banco Nacional.

Lo otro es la posibilidad de solicitarle al Auditor que haga un auditoraje de la gestión de cobro que ha hecho el Abogado Municipal. El Auditor es los ojos y oídos de la Contraloría.

El Licenciado Erick Miranda, pregunta, ustedes saben para que es ese impuesto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que el 90% del impuesto no tiene destino específico, nada más tiene un 10% específico y está dividido en cinco y cinco, para becas y para el Centro Agrícola Cantonal de Corredores, lo demás está para la administración, por tanto

considera que este Concejo puede perfectamente tomar un acuerdo y darle el destino, sin necesidad de enviarlo a la Asamblea Legislativa.

También sería bueno que esta comisión vaya a COOPEAGROPAL y vean el mecanismo que utilizan para retener los impuestos a los Asociados.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta, que le preocupa el asunto del acuerdo que podemos tomar por el carácter que debe llevar el mismo, ahorita con la distribución del presupuesto la administración podría tener un argumento muy fuerte si le quitamos ese recurso, de donde se van a reponer esos recursos.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que hay gente comprometida, e inclusive el Sindicato quiere colaborar y quieren hacer una propuesta de ayuda para mejorar en lo que es la gestión de cobros, la mayoría de los funcionarios quieren trabajar.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta para que se le solicite al Señor Auditor Interno, realice un estudio a la gestión de Cobros realizada por el Señor Abogado Municipal, Licenciado Emilio Jiménez de los casos que se le han trasladado para su trámite.

Por unanimidad el Concejo aprueba esta propuesta y se aprueba como definitivamente aprobada. Ver capítulo de acuerdos.

Así mismo somete a votación la propuesta para solicitar audiencias con COOPEAGROPAL R.L, Palma Tica, Stiven Gerling, un día a la semana, y conforma la comisión que visitará estas empresas con las siguientes personas: Licenciado Erick Miranda, Alcaldesa Municipal, Marino Rodríguez Esquivel, Jenny Gutiérrez, Regidores Nereida Jiménez, Jorge Jiménez, Dobelys Ruiz, María Esther Anchía, Mainor Castro y el Síndico William Jiménez. Acuerdo definitivamente aprobado.

Se acuerda solicitar al Departamento de Tributación Directa, se nos brinde información pertinente que tengan en su poder de los productores de palma del Cantón de Corredores. Con el fin de dar cumplimiento al artículo de la Ley Patentes del Cantón de Corredores.

De igual manera somete a votación la propuesta para que se solicite a Tributación Directa información pertinente en su poder de los productores de palma del Cantón de Corredores que tributan a esa dependencia.

Por unanimidad se aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Síndico Abel Gómez Gómez

Manifiesta, que el día sábado fue a la comunidad de las Veguitas de Colorado, y lamentablemente uno tiene que escuchar lo que no tiene que escuchar.

En esa comunidad, se reunió con el Comité de Caminos, quienes le manifestaron que el Señor Vicealcalde los visitó a principio de año, al igual que funcionarios de la Unidad Técnica, pero después nadie volvió ni Ronald, ni el Ingeniero, y resulta que los vecinos tienen problemas con tres puentes peatonales, en razón que ahora con las lluvias el problema se les agravó, hay uno de estos puentes que prácticamente está colapsando,

De igual manera le contaban los vecinos que hace un tiempo ellos aportaron diesel, y material, para arreglar el camino y resulta que la calle que repararon es la calle que pasa por la finca de PALMATEC, que la lastrearon bien, pero la calle que es publica no, él les dijo a ellos, que de parte de la Señora Alcaldesa y el Concejo Municipal han venido haciendo cambios, esos tres puentes son muy importantes para los vecinos, él les dijo que lo iba a traer al Concejo.

El día jueves hizo un recorrido junto con el Señor Ronal Madriz, ya que sinceramente el que más les ha colaborado ha sido Ronald, de igual manera fueron a la comunidad de la Gloria y se reunieron con el Comité de Caminos hay una propuesta de los vecinos de arreglar kilómetro y medio, para mientras se termina el resto que falta, para ver si logran sacar esta ruta. Para ello Palmatec va colaborar con horas maquinaria, la comunidad va a aportar dinero, pero se dijo cero dineros para funcionarios de la Municipalidad.

Considera que hay más acercamiento por parte de los Concejos de Distrito la Municipalidad hacia las comunidades, pero sinceramente hay cosas que uno no quiere escuchar, y que sin embargo los vecinos molestos porque no se les atiende lo hacen y son siempre comentarios negativos hacia la Municipalidad.

No sabe si se toma un acuerdo para ir hacer una inspección en esos puentes, ya que hay uno que está a punto de caerse.

El Señor Sindico William Jiménez, pregunta, ¿Qué si tiene partida destinada a esos puentes?

El Señor Sindico Abel Gómez, manifiesta que los puentes están con problemas en la base de los mismos.

De igual manera la Sindica Marleni Gómez informa que en la comunidad de San Cristóbal tiraron unas vagonetas de arena en medio puente y tuvieron que abrir un paso para poder pasar y uno no puede decir que puede agarrar una pala e ir a quitarlo por el tamaño y ahí hay una maquina que esta parada desde el jueves, para que también se haga algo al respecto.

Al respecto la Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que este es un trabajo que está realizando la Comisión Nacional de Emergencias.

Informe presentado por la Señora Alcaldesa Municipal

Manifiesta, que el viernes fue a la firma del convenio entre el Colegio de Ingenieras porque ya a partir del mes enero del 2012, todo lo que son planos se van a ver en forma digital y de ahí se corrobora todos los requisitos que piden en las otras instituciones para todo lo que es construcción, eso tiene que ver con la simplificación de trámites, entonces el viernes andaba en San José con el Ingeniero Daniel Pérez en la firma del convenio e inclusive se va a capacitar a Daniel para que sea expedito el tramite en este tema.

El Concejo Municipal se da por enterado de este informe.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, informa que el Señor Marco Carazo le informo que están sacando unas piedras enormes del sector Caño Seco para llevarlas a las Pangas, pero el problema es que al quitar esas piedras hace vulnerable el dique en ese sector del

rio porque las piedras sirven de muro de contención, entonces estamos arreglando un problema abajo para hacer uno grandísimo aquí arriba, que puede convertirse en un peligro. Por otra parte varios vecinos le dieron seguimiento a unas vagonetas y aparentemente la cantidad de piedra que está llegando allá bajo a las Pangas no es la cantidad que se está sacando de aquí arriba, y digo aparentemente porque no he visto, no me consta, pero si tienen fotos, entonces a donde está este material. Entonces propone que se tome un acuerdo para que el encargado de Ambiente realice una inspección y que presenten un informe al respecto, tanto aquí como allá abajo en las Pangas, para ver que se está haciendo, para ver si se está dando alguna vulnerabilidad al río.

El Sindico William Jiménez, manifiesta que Ronald Madriz de la Unidad Técnica le dijo se estaba sacando material de ahí de ese sector y en eso llego un señor diciendo que él era el dueño de esa concesión, tierras donde él estaba sacando el material de un empresario de San Vito y tiene concesión, lo lamentable es que un particular tiene concesión ahí y la municipalidad no tiene concesión. Entonces dice Ronald que tuvo que llevar al señor y decirle vea esto es lo está pasando que es la Comisión de Emergencias la que estaba sacando el material y lo llevo donde estaba el problema en las Pangas y el señor dijo que si, era así, entonces que siguieran sacando material.

También le dijo que este señor tiene esa concesión y que aparentemente quería coordinar yo no sé con quién si con la Municipalidad o con quien porque él pretende montar un quebrador allá arriba.

El Señor Regidor Ernesto Pérez manifiesta que él considera que en realidad él piensa que la Comisión de Emergencia no puede actuar de esta manera y perjudicar a toda una comunidad porque primero está el interés colectivo, está por encima de cualquier cosa, y es muy cierto que ese señor tiene una concesión y tiene el proyecto de montar esa concesión, no sabe si en la parte de arriba o aquí abajo, pero si apoya que la Comisión de Ambiente realice esa inspección.

El Señor Presidente municipal informa que fueron encomendados a realizar una visita al sector de la Fortuna él y otros compañeros, como integrantes de la Comisión de Obras, al sitio fue él junto con el compañero Ernesto Pérez, para ver la denuncia interpuesta por un grupo de vecinos del sector de Gas Zeta, por una tierra que estaban sacando, lo que le llaman polvo de piedra, para el proyecto el tratamiento asfáltico de los distritos y que habían hecho un gran hueco que les perjudicaba y también la reparación de esa entrada.

Se presentaron al lugar lo más serio que vio de la denuncia que se planteó es que el hueco estaba pegado directo contra el paredón a la pura par de la calle, que comunica a estos vecinos y eso estaba todo reventado que en cualquier momento el paredón se podía venir encima, eso él no lo había visto.

Apenas estaban iniciando la inspección, se presentó el trabajador que le dice Pipiolo, y se expresó un poco feo, sin embargo aprovecharon para conversar con él sobre el problema.

Las vagonetas de material que echaron en realidad no perjudican mucho a los vecinos, pero si se tiene que volver a agarrar todo ese material que echaron a la entrada para rellenar ese hueco, este trabajo les informó que la Unidad Técnica iba a rellenar ese hueco. Lo de la calle él explica que también eso se iba a hacer, pero que ahí va un alcantarillado y que se tiene que poner esas alcantarillas y que ellos no pueden romper la cuneta de una calle que es de CONAVI, y en eso tienen razón en ese punto, la entrada lo que tiene malo es poquito trecho, por lo que le

comentamos que cuando llevaran la maquinaria para arreglar ese hueco, trajeran un par de vagonetas, que no es mayor cosa y arreglar es ese par de metros malos. Eso él lo vio viable y en ese sentido sería que la Señora Alcaldesa lo coordine con la Unidad Técnica.

Lo otro que también vieron es el asunto de las alcantarillas, que no se trata de alcantarillas para pozo, sino alcantarillas de un tamaño considerable, en grosor y largo, hay aproximadamente 100 alcantarillas, 34 de un tamaño largo, lo que les extraña, porque esas alcantarillas están ahí. Le decía este señor Pipiolo que esas alcantarillas se iban a ocupar en unos trabajos en el Hogar de Ancianos y en otros sectores y que por eso las habían bajado ahí, le dijo que había una cantidad igual en el Tajo de Paso Canoas.

En ese sentido la recomendación es que se solicite a la Administración se proceda a solucionar el problema ocasionado, y que de una vez se realice el trabajo de reparación de ese pequeño trecho de camino.

Abel Gómez Gómez manifiesta que él considera que al Señor Auditor lo deben acompañar por lo menos un síndico.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que en eso no hay problemas.

El Señor Denis Cerdas le solicita a la Señora Alcaldesa le informe como está la investigación de las alcantarillas del sector antiguo Bar la Rancho que estaban ahí abandonadas.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que a ella le informaron que esas alcantarillas ya se habían utilizado.

El Señor Sindico William Jiménez manifiesta que en cuanto a las alcantarillas del sector del Vado en Río Incendio a él le habían solicitado que realizara una inspección, la denuncia fue presentada por los vecinos del sector que fue quienes vieron cargar esas alcantarillas, él llegó donde una señora y preguntó, y ella le dijo por ese camino que va para adentro, empezaron a caminar y a caminar, casi una hora, cuando llegaron arriba, ya casi se iba a devolver, encontraron tres alcantarillas dos largas de esas que ustedes dicen y una corta, por el tamaño de las mismas no las traen las empresas de aquí, están colocadas en una quebrada, bajaron a donde están bien difícil el acceso, y ellos consideran que para volver a sacar esas alcantarillas de ahí, se gasta por lo menos un millón de colones, por el lugar donde están metidas.

El Señor Presidente Municipal solicita al licenciado Erick Miranda, que se puede hacer al respecto, porque no es posible que al Concejo vengán vecinos de diferentes comunidades a pedir solución de problemas por falta de alcantarillado y siempre se nos dice, es que no hay alcantarillas, y ahora aparecen estas que las prestó un funcionario municipal, porque así lo habían informado anteriormente, ya que el mismo le dijo al Sindico William que él las había dado en calidad de préstamo.

El Sindico Abel Gómez reafirma que es cierto él estaba con el Sindico William cuando el Ingeniero Elian Alvarado le indicó que el las había prestado.

El Señor Licenciado Erick Miranda manifiesta que esto se puede tomar esto como una denuncia y que se inicie una investigación.

Sobre lo informado y comentado la Comisión de Obras recomienda se tome el acuerdo para que el Señor Auditor realice un inventario de todas las alcantarillas que tiene la Municipalidad, las que están en la Fortuna, en el sector del tajo de Paso Canoas, en los terrenos de los trabajadores municipales, y en el sector antiguo Bar la Ranca donde también le dijeron que había otro poco ahí abandonadas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez informa que le preocupa como se está deteriorando la carretera que hace poco se reparó con un convenio entre la Municipalidad y el MOPT a través de convenio KFW, que ya se están formando huecos, y que si no se le pone atención a tiempo a esto, se corre el riesgo que ese trabajo se pierda por completo. En ese sentido insta a la administración para que se le ponga atención a esa situación.

El Concejo acuerda elevar esta inquietud a la Administración.

ARTÍCULO SEXTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES AACUERDA

Acuerdo N°01: Se acuerda comunicar a la Señora Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que referente a su solicitud de audiencia para reunirse con el Concejo Municipal el día 24 de noviembre del presente año, se les recuerda que se les había enviado una invitación para una sesión el próximo 7 de diciembre, a las 5:00 p.m. en las instalaciones de la UNED, sin embargo el Concejo Municipal está en la mejor disposición de reprogramar esta sesión, para el próximo 25 de noviembre a la misma hora 5:00 p.m. y lugar, en razón que para el 24 de noviembre ya el Concejo tiene compromisos adquiridos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Se acuerda aprobar la modificación interna N°15-2011, la cual se detalla a continuación:

MODIFICACION INTERNA N°15-2011											
CUADRO N 1											
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PRO	ac	se	Gr	Pr	cod	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	ti	vi	po	ye	int			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	d	ad	ci	o							
3			7	3	8,02,03		amortizacion de prestamos de onstituciones descentraliz.	3.210.030,63	1.720.000,00		1.490.030,63
1	1				10406		servicios generales	366.880,00		920.000,00	1.286.880,00
1	1				1,03,02		publicidad y propaganda	463.020,00		800.000,00	1.263.020,00
1	1				50105		equipo y programas de computo		1.000.000,00		
1	1				10499		servicios de gestion y apoyo			1.000.000,00	
							SUMAS IGUALES	4.039.930,63	2.720.000,00	2.720.000,00	4.039.930,63

JUSTIFICACION: Se rebaja del renglón amortización de préstamos en programa 03, para reforzar el egreso 10406 en programa 01 servicio de vigilancia en ¢400.000.00 y limpieza en ¢520.000.00. Además se refuerza el egreso 1, 03, 02 publicidad para publicar lista de morosos a solicitud de la gestora de cobros Señora Jenny Gutiérrez.

Se rebaja del renglón de equipo y programas de cómputo par darle contenido al egreso 10499 servicios de gestión y apoyo para contratar un profesional para servicio del cierre en sistema de contabilidad.

MODIFICACION INTERNA N°15-2011										
CUADRO N 2										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRC	ac	ser	Gr	Pro	cod	codigo				
GRA	tivi	vi	po	yec						
MA	dad	ocio	to							
2		7			9,02,01	sumas sin asignacion presupuestaria	2.522.325,54	50.000,00		2.472.325,54
2		7			5,01,04	equipo mobiliario y oficina	0,00		45.000,00	45.000,00
2		7			2,99,01	utiles y materiales de oficina	0,00		3.000,00	3.000,00
2		7			2,99,03	productos de papael carton e impresos	0,00		2.000,00	2.000,00
2		16			2,03,02	materiales y productos asfalticos	685.089,40	285.089,40		400.000,00
2		16			2,03,99	productos y mat de construccion	1.813.086,06	800.000,00		1.013.086,06
2		2			1,08,05	mant y reparacion de equipo transporte	5.218,07		1.085.089,40	1.090.307,47
						SUMAS IGUALES	5.025.719,07	1.135.089,40	1.135.089,40	5.025.719,07

JUSTIFICACION: Se rebaja del renglón sumas sin asignación presupuestaria del servicio mercado para darle contenido al egreso 5,01,04 para compra de un abanico y calculadora mediana. Además darle contenido a útiles y mat. de oficina para compra de grapadora y el egreso 29903 para compra de libreta para uso encargado del mercado.

Se rebaja del renglón materiales y productos asfalticos y materiales de construcción ¢1.085.089.40 colones del depósito y tratamiento para reforzar el egreso 10805 mantenimientos y reparación de equipo transporte del servicio recolección de basura. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Se acuerda aprobar la modificación interna N°16-2011, la cual se detalla a continuación:

MODIFICACION INTERNA N°16-2011										
CUADRO N 1										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRO	ac	ser	Gr	Pro	cod	codigo				
GRA	tivi	vi	po	yec	int					
MA	dad	ocio	to							
3		7	3		8,02,03	amortizacion de prestamos de onstituciones descentraliz.	1.490.030,63	1.490.030,63		0,00
3		7	2		3,02,03	intereses de prestamos de instituciones descentralizadas	528.013,33	528.013,33		0,00
3		7	11		1,03,02	publicidad y propaganda	0,00		550.000,00	550.000,00
3		7	11		2,03,04	materiales electricos	0,00		500.000,00	500.000,00
3		7	11		1,04,99	servicios de gestion y apoyo	0,00		300.000,00	300.000,00
3		7	11		1,01,02	alquiler de equipo	0,00		316.031,39	316.031,39
1	1				10806	mant y reparacion equipo comunicacion	270.000,00	200.000,00		70.000,00
1	1			1	1050200	viaticos dentro del pais	143.033,00		452.012,57	595.045,57
1	1			1	1,04,02	servicios juridicos	8.788,60		100.000,00	108.788,60
						SUMAS IGUALES	2.439.865,56	2.218.043,96	2.218.043,96	2.439.865,56

JUSTIFICACION: Se rebaja del renglón amortización de préstamos en programa 03 e intereses de préstamos para reforzar el egreso 1, 03, 02 publicidad y propaganda, materiales eléctrico ,servicios de gestión y apoyo y alquiler de equipo para darle contenido a gastos de Comisión de Festival de luces. Dichos recursos no se pudieron presupuestar. Por llegar la información en forma tardía. Se refuerza también con estos intereses el rubro de viáticos y servicios jurídicos.

Se rebaja de mant y reparación de equipo la suma de 200,000 colones, para darle contenido a viáticos programa 01 administración.

MODIFICACION INTERNA N°16-2011										
CUADRO N 2										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRC	ac	ser	Grul	Pro	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	MA	ti	dad	vi	po		DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
2				1		60301 prestaciones legales	1.087.095,00	528.013,33		559.081,67
2				1	105	suplencias	0,00		400.000,00	400.000,00
2				1	0,04,01	contribucion patronal a los servicios de salud	1.822.124,57		56.680,00	1.878.804,57
2				1	0,04,05	Contribucion patronal al Banco Popular	64.293,90		2.000,00	66.293,90
2				1	0,05,02	Aporte patronal al reg. Obligatorio pensiones	192.885,47		6.000,00	198.885,47
2				1	0,05,03	Aporte patronal al fondo de Capit. Laboral	385.768,31		12.000,00	397.768,31
2				1	1,06,01	seguro	0,00		18.000,00	18.000,00
2				1	0,03,03	decimotercer mes	3.639.342,95		33.333,33	3.672.676,28
2				16	2,03,99	productos y materiales de construccion	1.813.086,06	528.013,33		1.285.072,73
2				2	0,01,05	suplencias	0,00		400.000,00	400.000,00
2				2	0,04,01	contribucion patronal a los servicios de salud	2.939.625,56		56.680,00	2.996.305,56
2				2	0,04,05	Contribucion patronal al Banco Popular	100.033,41		2.000,00	102.033,41
2				2	0,05,02	Aporte patronal al reg. Obligatorio pensiones	307.375,17		6.000,00	313.375,17
2				2	0,05,03	Aporte patronal al fondo de Capit. Laboral	614.190,45		12.000,00	626.190,45
2				2	1,06,01	seguro	348.496,01		18.000,00	366.496,01
2				2	0,03,03	decimotercer mes	4.626.643,62		33.333,33	4.659.976,95
2				16	2,03,99	productos y mat de construccion	1.285.072,73	1.000.000,00		285.072,73
2				2	1,08,05	mant y reparacion de equipo transporte	5.218,07		1.000.000,00	1.005.218,07
2				9	9,02,01	sumas sin asignacion presupuestaria	1.500.000,00	786.504,00		713.496,00
2				9	2,99,04	textiles y vestuarios	278.067,64		393.252,00	671.319,64
1	4				6010402	Liga municipalidade productoras banano	2.010.500,01	1.606.748,00		403.752,01
2				9	2,99,99	otros utiles materiles y suministros diversos	0,00		1.400.000,00	1.400.000,00
2				9	1,2,03,99	materiales y productos de construccion	0,00		600.000,00	600.000,00
						SUMAS IGUALES	23.019.818,93	4.449.278,66	4.449.278,66	23.019.818,93

JUSTIFICACION: Se rebaja del renglón prestaciones legales en servicio aseo de vías para darle contenido al egreso 0, 01, 05 suplencias de aseo vías en ¢400.000.00 mas cargas sociales. Se rebaja del renglón productos y materiales de construcción del relleno sanitario para darle contenido a suplencias en basura por un monto de ¢400.000.00 más cargas sociales. Se rebaja del renglón materiales y productos de construcción en servicio depósito y tratamiento de basura para reforzar el egresos 10805 en el mismo servicio Mantenimiento y reparación de equipo transporte del servicio recolección de basura, por un monto de ¢1.000.000.00.

Se rebaja del renglón sumas sin asignación presupuestaria (deportivos) y Liga de Municipalidades Productoras de Banano para darle contenido a proyecto de construcción de carroza para festival de las luces, dentro del servicio cultural y deportivo por un monto de ¢ 2.000.000.00 y de textiles y vestuarios la suma de ¢393.252.00, para compra de uniformes e implementos deportivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Se acuerda solicitar al Señor Auditor Interno realice un estudio sobre el proceso y la situación actual de los cobros judiciales sobre los tributos municipales pendientes de cobro y que son tramitados por el abogado municipal, tanto los que él asumió que fueron iniciado por abogados externos, así como los tramitados por él y presente un informe al Concejo en el menor tiempo posible. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Se acuerda solicitar al Señor Auditor Interno realice un inventario de las alcantarillas que son propiedad de la Municipalidad y que se encuentran depositadas en los sectores de Barrio el Estadio, propiedad de los Empleados Municipales, sector entrada a Gas Zeta en el Ceibo, en terrenos del Tajo de Paso Canoas, propiedad de la Municipalidad, así como las que aún se encuentran en el sector antiguo Bar La Mancha, donde manifiestan que existen todavía ahí alcantarillas de la Municipalidad, a efecto de determinar la cantidad existente y el tamaño de

las mismas. De igual manera las alcantarillas sobrantes de los trabajos del vado, realizado en el sector de Río Incendio. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°06: Se acuerda a la Administración, brinde un informe de cuanta es la cantidad de cemento con que se adquirió en el año 2011, cuanto se ha utilizado y en qué proyectos se ha utilizado, de igual manera cuanto cemento hay en existencia en este momento y en qué proyectos se pretende utilizar. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe sobre el trabajo de colocación del tratamiento bituminoso, ¿cuánto se ha hecho?, ¿cuánto hace falta por colocar? y ¿cuál es la programación para la culminación de este proyecto? Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°08: Se acuerda solicitar a la Administración se proceda a dar solución al problema de obstrucción del camino que se ubica a un sector de Gas Zeta en el Ceibo de Ciudad Neilly, donde según denuncias de los vecinos con maquinaria de la Municipalidad se colocó un material que obstruye el acceso a sus viviendas, de igual manera se les solicita que cuando se realice ese trabajo se le eche un poquito de material al citado camino. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°09: Se acuerda solicitar a la Administración se realice un inventario de las alcantarillas que tiene la Municipalidad y que se encuentran ubicadas una parte en terrenos del Barrio el Estadio, proyecto de vivienda de los Empleados Municipales, los que se encuentran en el sector del Ceibo en una propiedad privada, entrada por el sector de Gas Zeta, las que se ubica en la propiedad municipal del Tajo de Paso Canoas, la que se ubican en propiedad privada, antiguo Bar la Ranca, a efecto de determinar la cantidad existente, el tamaño de las mismas y en qué proyectos se pretenden utilizar. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe al Concejo sobre las alcantarillas sobrantes del trabajo del vado en la comunidad de Río Incendio, en razón que se presentó una denuncia por parte de un vecino, que de las alcantarillas sobrantes 3 de ellas se encuentran en una propiedad privada, por lo tanto se solicita se justifique la razón por la cual dichas alcantarillas se trasladaron a esa propiedad privada, quien dio la autorización para ese traslado y el fin para el cual se trasladaron. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°11: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe sobre el estado de la maquinaria actualmente, para el aprovechamiento en la época de verano, para el mantenimiento de caminos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar a la Auditoría Interna realice un estudio del cemento adquirido por la Municipalidad en el 2011, cuánto de ese cemento se ha gastado y en qué proyectos se han utilizado y cuánto de ese cemento queda y en qué proyectos se van a utilizar.

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar al licenciado Erick Miranda, brinde su criterio legal al Concejo, en el sentido si la ley faculta para que el Concejo pueda tomar un acuerdo, para que de lo recaudado por concepto del impuesto a la producción de palma en el Cantón se destine un 30% para la reparación de caminos en los sectores en donde se produce palma. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°14: Se acuerda comunicar al Señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto, que de conformidad con el artículo 40 del Código Municipal por segunda vez y última se le convoca, para que se presente ante el Concejo Municipal, el próximo lunes 21 de noviembre del presente año, a las 3:00 p.m. en las instalaciones de la UNED, para que explique al Concejo sobre la improbación del presupuesto ordinario para el año 2012. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°15: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Junta Directiva de Escuela de Fútbol de Ciudad Neilly, los días 19 y 20 de noviembre de 2011, en actividades de turno con corridas de toros.

Se le recuerda que una vez concluida la actividad, deben de presentar el respectivo informe económico de lo recaudado y la forma en que los mismos van a ser invertidos ya que de lo contrario no se les otorgará más patente de este tipo.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos.

Acuerdo N°16: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar una audiencia a la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva de la Cooperativa Coopeagropal, para una comisión del Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, a efecto de tratar lo relacionado con el cobro del impuesto a la producción de Palma.

Acuerdo N°17: Se acuerda comunicar a la Junta de Educación de la Escuela de Naranjo que referente a su solicitud de donación de implementos musicales, lamentablemente en este momento la Municipalidad no cuenta con recursos para brindarles la ayuda que solicitan.

Acuerdo N°18: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al MINAET, su criterio respecto a la solicitud de la Municipalidad de Grecia, para que se realice una reforma a la Ley Forestal N°7575 y la Ley de Aguas N°276 en relación con la delimitación de las áreas de protección nacientes o zonas de descarga hídrica.

Se solicita el criterio de esa institución, como técnica en la materia, a efecto de dar una respuesta a la Municipalidad de Grecia.

Acuerdo N°19: Se acuerda solicitar al Licenciado Álvaro Chanto, del Departamento Jurídico del IDA, nos informe en qué condiciones se encuentra el trámite para la declaratoria de calles públicas de los sectores conocido como Lotes Villareal, y otros sectores de Paso Canoas Paso Canoas, que requieren de este trámite, a fin de buscar la forma de ayudar a vecinos que viven en esos sectores pero que a falta de este trámite se les dificulta contar con los servicios básicos.

Acuerdo N°20: Se acuerda nombrar en comisión a la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, para que asistan al foro “Alcances y perspectivas del expediente N°18.070 Ley para la preservación del uso agropecuario de los terrenos”, a realizarse el martes 29 de noviembre de 2011, en el Salón de Ex presidentes de la Asamblea Legislativa y al Taller sobre Asistencia Técnica para Mejoras en la Asignación del Crédito Municipal, a celebrarse el día 30 de noviembre en el Hotel Barceló San José Palacio. Se autoriza a la Administración, para que se les giren los viáticos respectivos.

De igual manera se le solicita a la Señora Alcaldesa que por parte de la Administración asista la Señora Contadora Municipal.

Acuerdo N°21: Se acuerda trasladar a la Gestora Ambiental a efecto que realice inspección, copia de nota que envía la oficina de Control Ambiental al Área Rectora de Salud de Corredores, sobre denuncia sanitaria-ambiental contra Marco Antonio González Zúñiga, por contaminación de un curso natural de agua permanente, a partir del vertido de aguas residuales domesticas de las viviendas y vertido de aceites y grasas lubricantes.

Acuerdo N°22: Por ser de competencia de ese organismo se acuerda trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores nota de la Subdelegación Policial de Río Claro, en la cual informan de reunión celebrada en esa comunidad, en donde los vecinos expusieron la necesidad que se les construya una cancha multiuso en la comunidad de la Aurora, ubicada en la comunidad de la Cuesta.

Acuerdo N°23: Por ser de competencia de la Administración, se acuerda trasladar a la Administración nota de Subdelegación Policial de Río Claro, en la cual informan de reunión celebrada en esa comunidad, en donde los vecinos expusieron la necesidad que tienen de que se les repare la carretera de acceso a esa comunidad que se encuentra en muy malas condiciones, de igual manera el alcantarillado.

Acuerdo N°24: Se acuerda comunicar a al Intendente de la Policía de Corredores, que en referencia a su solicitud para que se les dé un espacio en una sesión de atención al público para realizar una rendición de cuentas a la comunidad, se fija como para esta actividad el día 21 de noviembre del presente año y se le otorga un tiempo de 20 minutos para esta exposición.

Acuerdo N°25: Se acuerda trasladar al Departamento de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública denuncia del señor Carlos Andrés Carranza Cruz, vecino de la comunidad de Cariari, en donde expone su preocupación por el mal estado en que se encuentra la Escuela de la Comunidad de Carari, ya que según lo manifiesta representa un grave peligro para los niños que asisten a ese centro educativo.

Acuerdo N°26: Se acuerda que se incluya en la agenda de la sesión del próximo 18 de noviembre la aprobación de la distribución de los proyectos de partidas específicas para el año 2012.

Acuerdo N°27: De conformidad con el artículo 9 de la Ley de Patentes del Cantón de Corredores, el cual indica: La Dirección General de Tributación Directa en su condición de Administradora Tributaria brindara a la Municipalidad información sobre el monto de los impuestos brutos que le declaren los contribuyentes del impuesto de la renta, cuando también sean contribuyentes del impuesto de patentes de la Municipalidad.

En base a lo anterior se acuerda solicitar al Departamento de Tributación Directa, se le brinde un informe a la Municipalidad de toda la información que posean, de los productores de palma del Cantón de Corredores a efecto de proceder a cobrar lo correspondiente al impuesto del 1.5% del valor de la tonelada métrica de palma africana producida en el Cantón de Corredores.

Acuerdo N°28: Se acuerda solicitar a la Administración envíe al ingeniero de la Unidad Técnica, para que realice un inspección a la comunidad de las Veguitas de Colorado, para que realice inspección de 3 puentes peatonales que se encuentran en muy mal estado, y que debido a esta situación se corre el riesgo que en cualquier momento estos puentes se caigan y que la comunidad quede incomunicada.

Acuerdo N°29: Se acuerda solicitar a la Administración se le ponga atención a la carreta que se reparó en el Barrio San Jorge de Paso Canoas, en vista que la misma se está deteriorando muy rápidamente, por lo que en ese sentido se le solicita que se le dé el mantenimiento correspondiente antes que se destruya por completo.

ARTÍCULO SETIMO

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO OCTAVO

Propuestas Rechazadas

ARTÍCULO NOVENO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día 14 de noviembre de 2011, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal